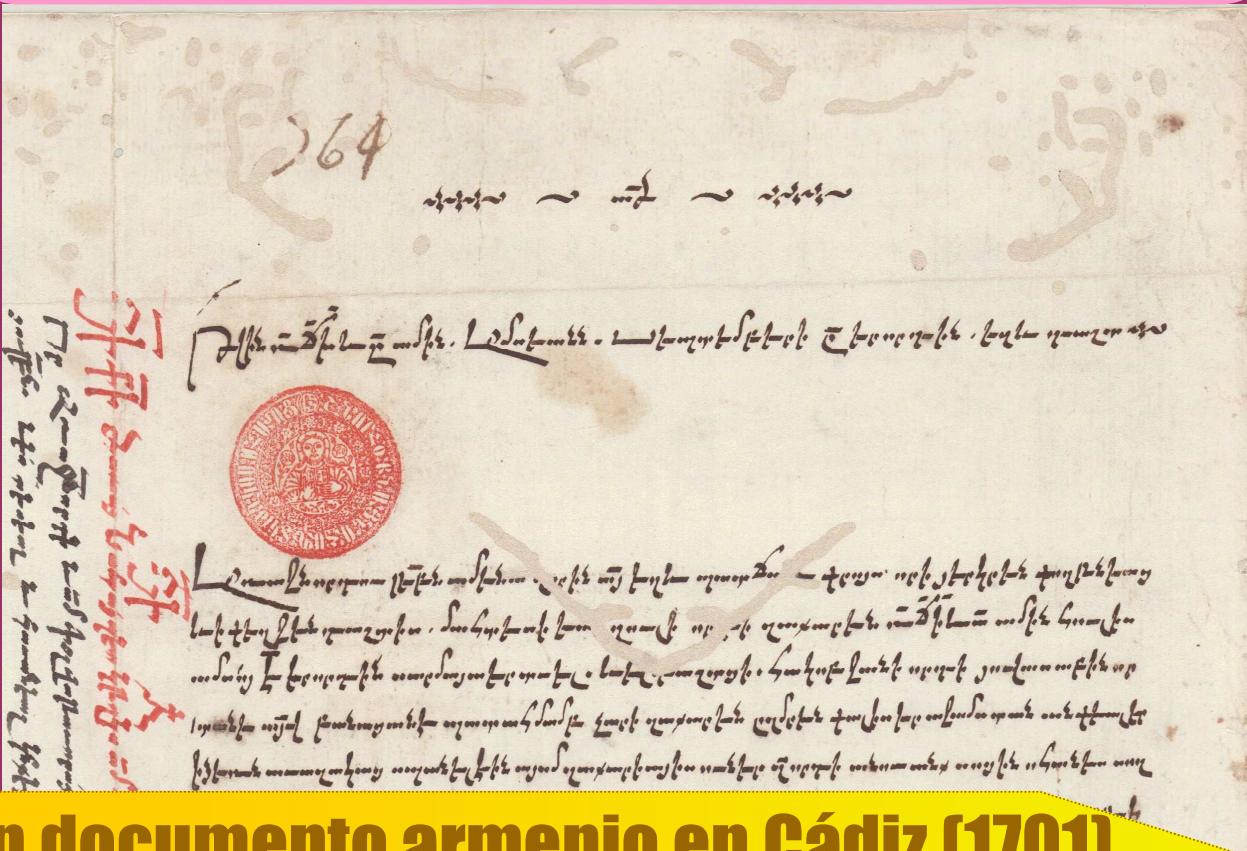


# EL DOCUMENTO DESTACADO



Septiembre-Octubre de 2020



## Un documento armenio en Cádiz (1701)

La comunidad armenia gaditana en el siglo XVIII



Junta de Andalucía  
Consejería de Cultura  
y Patrimonio Histórico



Andalucía  
ORIGEN & DESTINO  
Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo

Edita: Consejería de Cultura y Patrimonio Histórico de la Junta de Andalucía.

© SELECCIÓN DOCUMENTAL Y TEXTOS : Santiago Saborido Piñero

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ

Cádiz, Septiembre de 2020

ISSN: 2695-5326 .

# EL DOCUMENTO DESTACADO

2020/ septiembre –octubre

## Un documento armenio en Cádiz (1701)

La comunidad armenia gaditana en el siglo XVIII

Selección documental y textos: **Santiago Saborido Piñero**

CONSEJERÍA DE CULTURA Y PATRIMONIO HISTÓRICO

ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ



## **DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO DE PODER, EN ESCRITURA ARMENIA.**

Este documento forma parte de la escritura que ante el escribano de Cádiz, Juan Antonio de Torres, se protocolizó en el Protocolo 3.586, folios 764-773, concretamente corresponde al folio 764

Redactado en lengua armenia, está extraído por motivos de conservación del Protocolo original donde fue insertado. Se conserva de manera extendido y sin dobleces en un sobre de conservación y a la vez en un planero de documentos de gran formato.

Se trata de un Poder que los hermanos y familiares, en Persia, dan a Simón y Matatías Zacarías, hermanos y en ese momento residentes en Cádiz, de nación armenios, como herederos de Zacarías de Arguli, su padre difunto, y en nombre de su madre, Osqui de Jostraf y de sus otros hermanos, para que lo representen como documento en la carta de pago y finiquito a Juan Zacarías, vecino de Cádiz, como poseedor de los efectos y bienes que un tal Obasap, también vecino de Haioz y fallecido en Messina (Sicilia), le debía al tal Zacarías de Arguli, concretamente 1600 pesos.

El documento al estar en lengua armenia a la hora de poder protocolizar en lengua castellana ante un escribano gaditano de entonces, fue necesario el traducirlo "trasuntar" eligiéndose a Fernando de Aguilar, Presbitero, pero al estar ausente en la villa de Rota, se decidió se haga el trasunto por Jacome Enuncio "persona inteligente para ello".

El documento empieza datándose el 8 de septiembre de 1148 "según regimen y estilo de Persia" (año de 1699 de nuestra era) en la villa de Tayst, en Armenia. Se indica que Zacarías de Argulí había dado el 7 de julio de 1121 una cantidad para negociar a Obasap para que negociara con ello, pero por un mal suceso el dicho Zacarías fue atacado por ladrones y muerto. El difunto tiene seis hijos -Juanes, Salomón, Jeremias, Matatias, Agancham, Estevan- así como cinco hijas -Cathalina, Elisabet, Cariana, Galilea- (no mencionandose la quinta).

Los hijos e hijas vivas así como la viuda, Osqui, han tenido conocimiento que el tal Obasap, criado de Zacarias, murió en Mesina (Sicilia) y que antes de su muerte hizo testamento. De esta manera los hijos e hijas y nietas del tal Zacarias le dan "poder a Matatias que va a tierra de Europa" para que averigüe todo lo que hubiese dejado en su testamento el tal Obasap, y que de este cobre las tres partes Matatias y una parte Salomon. Además se les autoriza por la viuda e hija del tal Obasap a que cobre lo que haya dejado para los Conventos e Iglesias en donativos.



De esta manera los abajo firmantes, sellan con su sello anular, y los que no tienen sello, “azemos una cruz”. A continuación se enumeran las autoridades eclesiásticas armenias que dan fuerza espiritual al documento. Así el primero “Aganchan, Estevan, Salomon, Siervo de Jesucrito, Patriaca de todas las Iglesias de Armenia, por el testimonio de los Pastores de la Iglesia y de todos los seculares lo he visto yo, y por bien lo firmo”. Luego pasan a firmarlo varios Obispos y Doctores de la Iglesia.

Por último, con sus sellos anulares firman distintos testigos que dan validez al documento de deuda, concretamente podemos contar hasta 42 individuos, con sus respectivos nombres junto a la impresión de sus sellos anulares. Finalmente con una rubrica final de cierre, el Pastor de la Iglesia de Esmirna [actual costa turca del mar Egeo], Joseph, Doctor de la Iglesia cierra con el colofón “para la firmeza de lo que hubieren”.

El documento en cuestión como hemos dicho se transcribió para poderlo protocolizar como testimonio de prueba en la “Carta de pago de Juan Zacarías, comerciante de Cádiz contra los hijos, nietos y herederos de Zacarías de Arguli”.

En la carta de pago y finiquito, Simón y Mathias Zacarías, se manifiestan hijos legítimos de Zacharías de Arguli, “defunto” pidiéndole al escribano gaditano que incorpore el documento en cuestión a la escritura de pago. Se indica que a su padre, un tal Obasap, muerto en Messina, le debía 1600 pesos escudos de a diez reales de plata, como se refleja en un clausula de su testamento. Al tener Juan Zacarías, armenio y vecino de Cádiz los efectos del difunto Obasap, es a aquel al que se le insta a que le abonen a los hermanos la deuda contraída con su padre.

El escribano de Cádiz testimonia que ante su presencia Juan Zacarías le abona de su mano la cantidad demandada, los 1600 pesos escudos. Se lo abona en doblones de a 16 escudos, de a 8 y también de a 4 escudos, “de moneda corriente de estos reynos”, manifestando a través del interprete “estar cavales y satisfechos de su bondad y ley”, dando por nula, rota y cancelada la citada obligación. De esta manera esta carta de pago y finiquito es la prueba del pago de la deuda, indicándo el escribano que el interprete indica “que Simon y Matathias se obligan de dar y entregar la cantidad liquida que le pertenece a su madre, hermanas y sobrina....según el poder inserto”.

AHPC. Protocolo Cádiz,3586, fol.764. Planero 2-1.

*Cádiz, 20 de diciembre de 1701*

Handwritten title or header text in Armenian script



Main body of handwritten text in Armenian script, arranged in columns

Vertical handwritten text in Armenian script on the left margin

Vertical handwritten text in Armenian script on the left margin

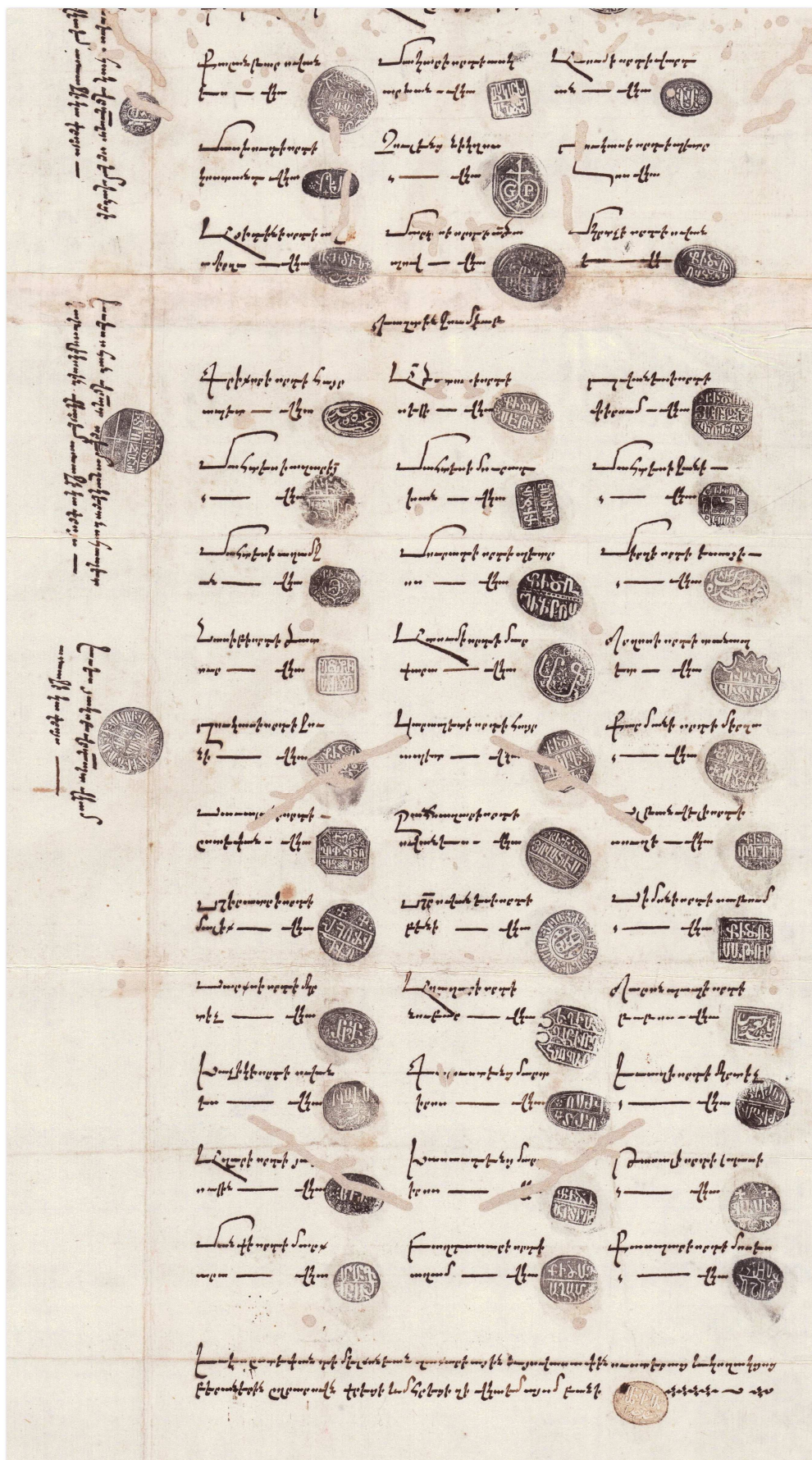
Vertical handwritten text in Armenian script on the left margin

Vertical handwritten text in Armenian script on the left margin



Detalle del texto





Detalle sellos.



## **LA COMUNIDAD ARMENIA EN CÁDIZ.**

Este documento que hoy contextualizamos, escrito en armenio, que los miembros de una familia dieron a dos de sus hermanos para que viajasen desde Armenia hasta España para cobrar una deuda que tenía contraída un tal Osaba, también armenio, difunto, con su padre Zacarías de Arguli, da una idea de la importancia del comercio en lo que fueron los siglos de oro, en la Cádiz del XVII y XVIII principalmente.

Una vez cobrada la cantidad y otorgada la carta de pago, los dos hermanos regresarían a su tierra. Si no hubiesen otorgado ese documento, ¿qué huella podría quedar de su paso, tan fugaz, por Cádiz?

Es una prueba más de cómo el protocolo notarial se nos muestra como una extraordinaria fuente de información sobre la presencia en Cádiz de cientos de personas venidas de todas las partes del mundo. Esta afirmación vale todavía más, si cabe, para la presencia de los armenios, pues éstos eran una colonia mercantil que se movía constantemente, siempre de un puerto a otro (Venecia, Liorna, Cádiz, Tánger, Lisboa, Ámsterdam...), donde instalaban unos puestos ambulantes en la plaza pública, y allí vendían sus baratijas, pero rara vez echaban raíces en algún lugar.

En los pocos estudios que se han realizado sobre los armenios en Cádiz –los de Hipólito Sancho de Soprani y Antonio Domínguez Ortiz-, se ha cifrado el número de la colonia armenia en una docena de miembros. Sin embargo, en el rastreo que nosotros hemos hecho a través de los protocolos notariales nos sale una cifra diez veces mayor, es decir, personas que por un motivo u otro se vieron en la obligación de otorgar un documento, pero no figuran en ningún padrón, ni dejaron más huella que su paso por una de las escribanías públicas de Cádiz.

Pero no es este el único documento que localizamos en los Protocolos Notariales de Cádiz. Así por ejemplo el 3 de Julio de 1685, los armenios de Cádiz se reúnen en la notaría de Baltasar de Cepeda, a la vez mayordomo de la Hermandad del Nazareno, para obligarse como agradecimiento con la citada Hermandad a entregar un peso de plata de cada una de “las piezas de mercaderías” que ellos pasaran por la Aduana de

Cádiz, para el adorno y la cera de la capilla del Nazareno, en la Iglesia del Convento de monjas de la Concepción de Santa María de Cádiz.



Pila bautismal con inscripción armenia en la Capilla del Nazareno (Cádiz).

Esta obligación hay que verla en la terrible situación que los armenios estaban viviendo en esos momentos. Nos explicamos, el 26 de Febrero de 1684, un año antes, el rey Carlos II había ordenado la expulsión de los armenios de las ciudades, villas y lugares de estos reinos de las Españas, debido entre otros motivos a los celos de comerciantes locales y foráneos que veían a estos comerciantes como una fuerte competencia.

Así Jácome de Zucar y otros armenios, reconocen esta deuda con la Hermandad, con una “Escritura de Promesa y Obligación con la Cofradía de Jesús Nazareno” aún aduciendo que ya sus antepasados habían colaborado también como hermanos de la Cofradía a engalanar la Capilla del Nazareno.

Así tuvo que ser tal como se puede observar en los ricos azulejos holandeses, de Delft, expuestos desde 1670 en la Capilla del Nazareno, en la Iglesia de Santa María, y paga-

dos por David, Pablo y Jacob Zucar, de la nación armenia.

Durante el siglo XVI, con la llegada a Europa (vía Sevilla) de ingentes cantidades de metales preciosos, los armenios, atraídos por este nuevo escenario, acudieron a los puertos del Mediterráneo con la mercancía que mejor conocían y cuya producción y consumo supieron estimular como nadie: la seda de Irán. Y también será ese producto en Cádiz con el que comercializan al Nuevo Mundo, “Yenkiduni” en armenio. El pueblo armenio se vió beneficiado en la lucha que los Habsburgo tuvieron contra el imperio otomano, en lo concerniente a que fueron aliados del imperio safavida, en alianza con los monarcas y dinastías del Imperio, entre otros con nuestro Felipe II, y de ahí la protección a estos cristianos ortodoxos orientales, la iglesia nacional más antigua del Mundo.



Azulejos armenios en la Capilla del Nazareno (Cádiz).

Así podemos corroborar como probablemente el personaje inspirador de toda esta historia, el finado Zacarías de Argulí como se narra en este documento es el mismo que se cita como el que narra que: *“en 1660 el mercader Zakaríá Aguletsí escribió en su diario: “[L]os navíos de Zheygiduní [Nuevo Mundo] cargan en Calis y descargan en Calis, no hay otro lugar; esta ciudad está en España, es una gran isla.*

Y tuvo que ser tal la presencia armenia en Cádiz, que el propio Adolfo de Castro indica en relación a la Plaza de San Juan de Dios, de Cádiz: *“Plaza al sesgo de armenios rodeada”* citando los versos de Francisco Bances Candamo, en relación a los despachos de venta que los armenios tenían para sus telas y sedas orientales.



## **FICHA DESCRIPTIVA**

**Código de referencia:** ES.11080.AHPCA / 1.2.1 Notariales. Distrito de Cádiz / Notaría nº 15 / Protocolo nº 3586. folio nº 765-773 // Folio 764 extraído en: Planero 2 / Cajón 5 / Carpeta 1 / Doc. 2

**Título:** Poder de la Comunidad de Haioz, en Persia, a los Hermanos Simón y Matatías Zacarias, en lengua armenia

**Fecha:** 20/12/1701

**Nivel de descripción:** Unidad documental simple

**Volumen y soporte:** Documento gráfico. 79 x 28 cm. Papel [Protocolo restaurado por el Centro Nacional de Restauración de Libros y Documentos. Restauración de su interior y nueva encuadernación por carecer de ella. Mayo 1981]

**Productor:** Juan Antonio de Torres, escribano de Cádiz. Notaría nº 15

## **BIBLIOGRAFIA:**

Castro, Adolfo de: "Orientales en Cádiz". Boletín Academia de la Historia. Tomo XI, paginas 370-373.

Domínguez Ortiz, Antonio: "Armenios en Sevilla". Archivo hispalense: Revista histórica, literaria y artística, ISSN 0210-4067 Tomo 19, nº 61-62, 1953. págs. 189-196

Sancho de Sopranis, Hipolito: "Los Armenios en Cádiz", en *Sefarad* (Madrid), nº 14 (1954), págs. 295-314

Baena Zapatero, Alberto: "Presencia de una diáspora global: comerciantes armenios y comercio intercultural en Manila, c. 1660-1800". Revista de Indias, Vol 74, No 262 (2014)

Armenios en España e Hispanoamérica (Siglo XVIII y principios del S. XVIII) [http://iraber.asj-  
oa.am/417/1/Matiossian.pdf](http://iraber.asj-<br/>oa.am/417/1/Matiossian.pdf) [Consulta: 30/08/2020]

El diario de Zakariá Aguletsí (en armenio), Ereván, 1938, p. 16.

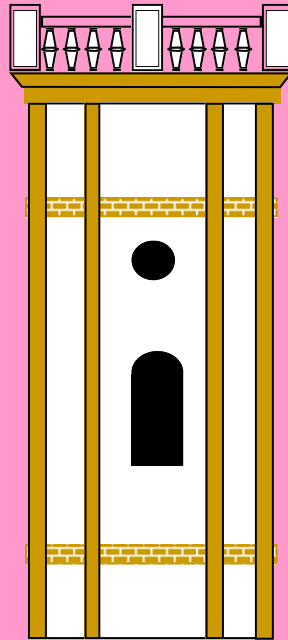
Exposición: "Pasaron por Cádiz. Personas y cosas". Cádiz, 25 de enero al 15 de febrero de 2005. Consejería de Cultura. ISBN: 84-8266-497-2

Reportaje del documento en Google Arts and Culture: [https://artsandculture.google.com/  
story/descubre-los-detalles-de-un-documento-in%C3%A9dito-en-lengua-armenia/  
kAKSbQbdg54IJQ](https://artsandculture.google.com/story/descubre-los-detalles-de-un-documento-in%C3%A9dito-en-lengua-armenia/kAKSbQbdg54IJQ) [fecha de consulta: 31/08/2020]

Septiembre-Octubre 2020



**El Documento Destacado es una iniciativa del  
Archivo Histórico Provincial de Cádiz para difundir  
sus fondos.**



**ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE CÁDIZ**

**C/ Cristóbal Colón, 12 11005 CÁDIZ**

**Tlfno.: 956 203 351**

**<http://www.juntadeandalucia.es/cultura/archivos/ahpcadiz>**



**Junta de Andalucía**

Consejería de Cultura  
y Patrimonio Histórico



**Andalucía**

ORIGEN & DESTINO  
*Quinto Centenario de la Primera Vuelta al Mundo*